



**ORDEN HAP/187/2024, de 19 de febrero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (expedientes número 1 y 2/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 16014, Jefe/a de Servicio de contabilidad y pagos de los fondos europeos agrícolas, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica el apartado clase de especialidad y se incluye 200224.

- Puesto número RPT 1965, Auxiliar Administrativo/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica la adscripción al Servicio Provincial de Zaragoza y el programa económico del 711.1 “Servicios generales de agricultura, ganadería y alimentación” al programa 712.3 “Producción agraria y gestión de ayudas”.

- Puesto número RPT 3384, Auxiliar Administrativo/a, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se modifica la adscripción a la Secretaría General Técnica y el programa económico del 712.3 “Producción agraria y gestión de ayudas” al programa 711.1 “Servicios generales de agricultura, ganadería y alimentación”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 19 de febrero de 2024.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**